Bogotá D.C., 26 de Marzo de 2026

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP
Grupo de Gestión Contractual
Carrera 6 N° 12 - 62
Bogotá D.C.

Referencia: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DAFP-SAMC-001-2026**

Asunto: "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA- SISTEMA ELECTRÓNICO CONTROL DE ACCESO PARA VISITANTES"

Yo, **YULY MARCELA TORRES BARAJAS**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 52.810.936 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal de la **VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA – VYS 365 LTDA** identificada con Nit. 900.823.024-3, manifiesto bajo la gravedad de juramento que ofrezco sin costo adicional para la entidad **un (1) Sistema electrónico de control de acceso** para visitantes, basado en software para garantizar el registro seguro, ágil y trazable de los visitantes a la sede.

** El software de cumplir las características descritas en el anexo técnico (Medio tecnológicos no regulados)

VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA – VYS 365 LTDA ofrece un dispositivo de control de acceso con las siguientes características:

Sistema electrónico de control de acceso para visitantes, basado en software, que garantiza un registro seguro, ágil y trazable de los ingresos.

La solución contempla dos (2) puntos de registro, con capacidad de hasta 5.000 visitantes mensuales, e incluye mano de obra calificada y equipo técnico especializado, así como la instalación profesional, configuración, pruebas y puesta en marcha del sistema.

Equipos electrónicos incluidos

- Un (1) Equipo de cómputo
- Un (1) Escáner de cédulas
- Una (1) Impresora térmica
- Una (1) Cámara web USB
- Rollos térmicos 60 × 30 mm que sean requeridos de acuerdo al número de visitantes.
- Un (1) Hub USB de seis 6 puertos
- Un (1) Multitoma de seis 6 puertos

Atentamente

YULY MARCELA TORRES BARAJAS
CC. 52.810.936 de Bogotá
Representante Legal
VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA
Nit 900.823.024-3